



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS.IRC.17.0 044

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Resolución Masiva Nro. SCVS.IRC.16.0293 de 01 de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número 18 el 02 de agosto del 2016, se declaró la disolución; entre otras, de la compañía "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.**", habiéndose designado como liquidador al último representante legal, sin que hasta la presente fecha se haya emitido, ni inscrito su nombramiento;

QUE, los accionistas que representan más del 50% del capital social pagado de la referida compañía, mediante escrito ingresado con hoja de trámite Nro. 3378, han solicitado el reemplazo del liquidador designado en la Resolución de Disolución, sugiriendo para el cargo al señor Edwin Eriberto Pacheco Sapatanga, para cuyo fin adjuntan la documentación pertinente;

QUE, la Unidad Jurídica en el memorando No. SCVS.IRC.UJ.2017.058-M de 08 de febrero de 2017, con sustento en los artículos 385 de la Ley de Compañías, y 14 del "*Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras*", considera que al haber transcurrido el término fijado en la citada disposición legal, y ante el cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento, es procedente atender lo solicitado y nombrar otro liquidador, con el propósito de que la compañía continúe con el trámite de liquidación de manera individual;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SCVS-INAFA-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto el nombramiento de Liquidador de la compañía "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A. – EN LIQUIDACIÓN**", otorgado a favor del último representante legal; esto es, del señor Ángel Benito Coraisaca Uyaguari, por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR Liquidador de la compañía "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A. – EN LIQUIDACIÓN**", al señor EDWIN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ERIBERTO PACHECO SAPATANGA, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

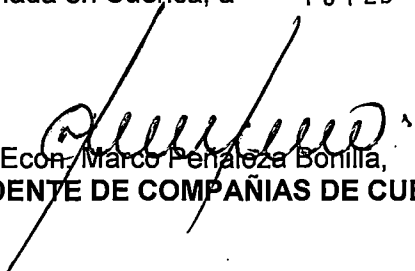
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

13 FEB 2017


Econ. Marco Penaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite: 3378
Expediente: 180908

RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 28

Fecha de Repertorio: 20-feb-2017

EL RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de marzo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de CANCELACIONES MERCANTIL No. 1 en las fojas 1 a 1 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S. A. EN LIQUIDACION en calidad de DISUELTA], [CORASACA UYAGUARI ANGEL BENITO en calidad de LIQUIDADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

GUALACEO, miércoles 1 de marzo de 2.017

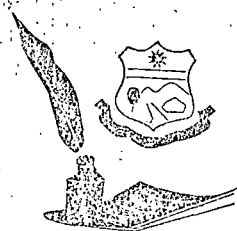
Impreso a las: 10:07:52

Elaborado por: Juana León López



Ab. Mariela Vanegas

Registradora de la Propiedad (E)



RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	EL



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio Nro. SCVS-IRC-17 066 OF

Cuenca, 17 FEB 2017

Asunto: Nombramiento Liquidador

Señor.
Edwin Eriberto Pacheco Sapatanga
Ciudad

De mi consideración:

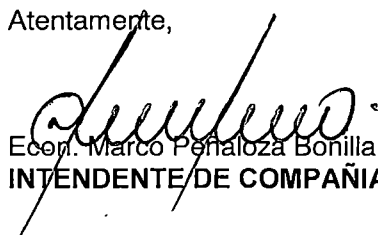
Con Resolución No. SCVS.IRC.16.0293 de fecha 01 de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Gualaceo con el No. 18 el 02 de agosto de 2016 se ordenó la Disolución de la compañía, "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.**" constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Gualaceo, el 12 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 19 el 10 de octubre de 2013

Mediante Resolución SCVS.IRC.17.044 de fecha 13 de febrero de 2017 se resuelve dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, y se nombra a usted **LIQUIDADOR** de la compañía "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.**"

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, lo que deberá ocurrir dentro de los diez días siguientes a la fecha de su aceptación.

En su calidad de Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Atentamente,


Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL CUENCA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Yo, **Edwin Eriberto Pacheco Sapatanga**, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "**CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S.A.**"

Cuenca, a

Atentamente,

Edwin Eriberto Pacheco Sapatanga
C.C. No:

RS/RAAM

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 29

Fecha de Repertorio: 20-feb-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de marzo de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS MERCANTILES No. 18 en las fojas 18 a 18 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CARGA PESADA TRANSTRES FLORES S. A. EN LIQUIDACION en calidad de DISUELTA], [PACHECO SAPATANGA EDWIN ERIBERTO en calidad de LIQUIDADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

GUALACEO, miércoles 1 de marzo de 2017

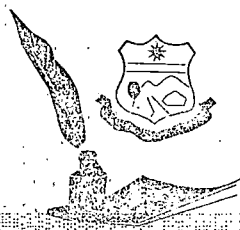
Impreso a las: 10:08:11

Elaborado por: Juana León López



Ab. Mariela Vanegas

Registradora de la Propiedad (E)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	EL